Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORIA DEL PUEBLO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 670 /11

"POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ELECTROPAR S.A PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

Asunción, 15 de junio de 2011.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 11 de mayo de 2011 para la Contratación Directa Nº 12/2011 "Adquisición de Materiales Eléctricos", y

La consulta regional convocada por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o desagradantes que se realizara en Santiago de Chile desde el 15 y 17 de junio del 2011, y

CONSIDERANDO: a) Que, la Resolución Nº 401/11 de fecha 14/06/11 "Por la cual se designa a la Directora de Delegaciones de Asunción como encargada de despacho de la Defensoría del Pueblo", y

b) Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

c) Que la oferta presentada por ***ELECTROPAR S.A.***, por un monto total Gs. 3.567.118- (guaraníes tres millones quinientos sesenta y siete mil ciento diez y ocho), cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

d) Que, el Informe del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 12/2011 "Adquisición de Materiales Eléctricos" de fecha quince de junio de 2011 cuya copia se adjunta y forma parte de esta Resolución recomienda adjudicar a dicha empresa;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a **ELECTROPAR S.A** para la provisión de Materiales Eléctricos, por un monto total de Gs. 3.567.118.- (guaraníes tres millones quinientos sesenta y siete mil ciento diez y ocho).

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MARIA MAGDALENA BARRIOS
Encargada de Despacho del
Defensor del Pueblo

Abog. María Magdalena Barrios
Directora de las Delegaciones de Asunción
Defensoría del Pueblo

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 401 /11

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DIRECTORA DE DELEGACIONES DEL ASUNCION COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO"

Asunción, 14 de junio de 2011.-

VISTO: La consulta regional convocada por el Relator Especial de la Naciones Unidas sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que se realizará en Santiago de Chile desde el 15 al 17 de junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, el Defensor del Pueblo está invitado para asistir a dicha Consulta.

Por tanto, de acuerdo a los previsto en el Art. 10, inc. 13 de la Ley Nº 631/95 "Orgánica de la Defensoría del Pueblo" y en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la Directora de Delegaciones de Asunción, Abog. María Magdalena Barrios de Jacquet, como Encargada de Despacho de la Defensoría del Pueblo, desde el 15 al 17 de junio, sin perjuicio de sus otras funciones.

Art. 2°.- La Encargada de Despacho está facultada a firmar las Resoluciones que sean necesaria del área de administración y finanzas y de las funciones propias de la Defensoría del Pueblo.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda, y, cumplido, archivar.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensoría de Pueblo

MMPM/lz